

CERTIFICADO N° 61/2024

La secretaria Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Concón que subscribe, ante petición de Nicolás Valenzuela Catalán a cursar pago de servicios prestados certifica:

- De acuerdo con el DECRETO REGISTRADO N°1366 que ratifica el contrato en calidad de Honorario a suma alzada a contar del 01 de abril 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 a Nicolás Valenzuela Catalán, RUT [REDACTED] los honorarios mensuales que ascienden a la suma de \$1.623.188 impuestos incluido, para prestar el servicio de GEÓGRAFO.
- Para efectos del pago, presenta boleta de honorarios N°3 por un monto de \$1.623.188 impuesto incluido, de fecha 01 de Mayo de 2024
- Dado que la prestación de servicios se ha recibido a conformidad según el informe de gestión adjunto, corresponde dar curso a la cancelación de la boleta de honorarios, emitiéndose el presente certificado a fin de respaldar el decreto correspondiente.


LORETO HERRADA LANDA
DIRECTORA SECPLAC

[REDACTED]
NOMBRE FUNCIONARIO
NICOLÁS VALENZUELA, GEÓGRAFO.

INFORME MENSUAL

ABRIL 2024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

NOMBRE DEL FUNCIONARIO

: Nicolás Valenzuela Catalán.

DEPARTAMENTO

: SECPLAC

JEFE DIRECTO

: LORETO HERRADA LANDA

LABORES REALIZADAS DURANTE EL MES DE ABRIL 2024

SEMANA 1:

Llegada a oficina SECPLAC, se realiza la integración al equipo, se me hace entrega de material y documentos relacionados a la comuna y una breve orientación. Se procede a generar un plan de trabajo en relación a las áreas verdes de concón, se comienza la realización de una carta Gantt junto con la metodología que se utilizara para llevar a cabo las tareas solicitadas. Se continúan con la planificación del plan de trabajo para las áreas verdes, juntos con la carta Gantt, se me hace entrega de documentos que contienen información sobre las áreas verdes de la comuna y se hace un análisis de estos destacando los puntos de interés, también tomando en cuenta documentos como lo son el PRC y PLADECO.

Objetivos	Temas	Abril	Mayo				Junio				Julio				Agosto						
		1-3	4-6	7-9	10-12	13-15	16-18	19-21	22-24	25-27	28-30	1-3	4-6	7-9	10-12	13-15	16-18	19-21	22-24	25-27	28-30
Estrategia 1																					
Planificación	elaboración y coordinación de un plan de trabajo con el fin de generar datos de áreas verdes, entre otros																				
Recopilación de datos	Correspondencia a la base de datos de áreas verdes, entre otros																				
Recopilación de datos	Verificación de la información del plan de trabajo de áreas verdes, entre otros																				
Estrategia 2																					
Levantamiento de datos	Levantamiento de datos: Planificación de levantamiento de datos especiales en terreno																				
Verificación	Verificación de la información de la cartografía de las áreas verdes, entre otros																				
Elaboración	Elaboración de la información de la cartografía de las áreas verdes, entre otros																				
Estrategia 3																					
Generación de productos cartográficos	Generación de productos cartográficos y planillas que representen la información recopilada y procesada, entre otros																				
Análisis de los productos	Análisis de los productos: revisión de la información recopilada y procesada, entre otros																				

IDE y BCN

Datos especiales

Dirección de obras municipales (DOM)

Recopilación de datos

Áreas Verdes

Definiciones

Equipamiento

Salud

Viabilidad

Riesgos

Revisión

Matriz de datos

Análisis

Levantamiento y recolección

Verificación de cartografía

Solicitud de Ortofoto y Corrección UV

Ortofoto

Plano Unidades Vecinales

Generación de productos cartográficos

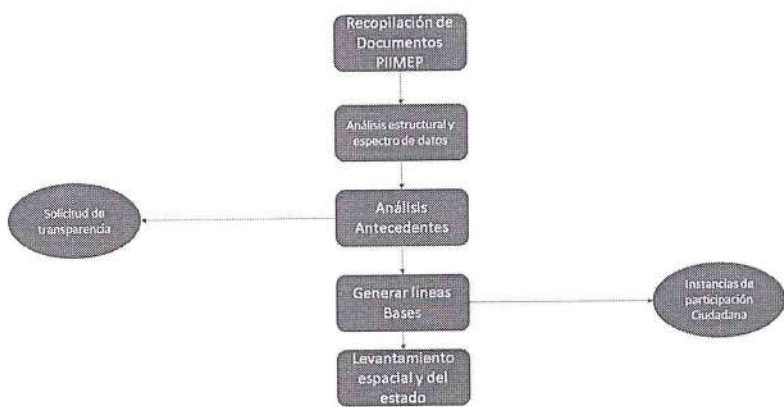
Áreas verdes

Viabilidad

Equipamiento

Riesgos

Se hace encargo de la búsqueda de informes completado PIIMEP, se realiza una recopilación de documentos sobre el PIIMEP completados de parte de otras municipalidades, se hace una revisión de estos documentos para poder entender los pasos que realizaron para la elaboración de los documentos, revisando su estructura, la metodología, los programas que postularon, leyes sujetas, junto con esto, se hace una comparación entre los PIIMEP recopilados para verificar que han seguido una misma estructura. Se continua con la recopilación de informes PIIMEP y la revisión de su respectiva metodología. Por otra parte, se tuvo una reunión con el encargado del DOM de concón, el cual nos facilitó información de carácter Geoespacial la cual poseía y que nos sirve como datos preexistentes para futuros proyectos, estos archivos no se encontraban ordenados ni en el formato deseado, en relación a esto, se procede a hacer una revisión de los archivos suministrados, con el fin de verificar la información contenida para después generar una matriz de los datos poseídos.



Se asiste a una reunión con el departamento de asesoría urbana de la municipalidad de Valparaíso por temas de retroalimentación en cuanto a temas de información geoespacial, métodos, metodologías, levantamiento de datos, obtención de una Ortofoto, áreas verdes y información que nos resulta útil, a la par de estos, también hubo una reunión con el equipo del departamento SIG de la municipalidad.

SEMANA 2:

se genera un orden de los archivos suministrados por el DOM, junto a esto se elabora una tabla Excel donde se encuentran los archivos ordenandos, clasificando estos según su estado y la fecha en la cual habían sufrido su última modificación. Los archivos se ordenaron y organizaron en carpetas para tener un mejor orden al momento de hacer una búsqueda de estos. Se procede a hacer ajusten en la carta Gantt elaborada según la retroalimentación que se tuvo en la reunión con los departamentos de la municipalidad de Valparaíso y junto a los datos suministrados por el DOM, junto a esto, se elaboró un esquema de procesos teniendo en cuenta la obtención de una futura ortofoto de la comuna de concón. Durante la mañana se asistió a una reunión con la consultora MUEBE, donde se hizo de oyente sobre los temas que se encuentra ligados a la actualización del PLADECO, junto a esto, se hizo envió de datos geoespaciales que la consultora había solicitado, está conteniendo archivos SHAPEFILES de interés para la consultora y junto a estos un Excel donde sale información ordenada con su respectiva fecha del metadato.

Carpeta	Conjunto	Subconjunto	Dato	Estado	Fecha
1	Areas Naturales	Conservacion	Areas de conse	Desactualizado	28-06-2012
1	Areas Naturales	Conservacion	Humedal Urban	Desactualizado	03-05-2021
1	Areas Naturales	Conservacion	Sitios Naturales	Desactualizado	28-06-2012
1	Areas Naturales	Costa	Playa	Desactualizado	01-05-2009
1	Areas Naturales	Costa	Playa y dunas	Desactualizado	01-05-2009
1	Areas Naturales	Geomorfologia	Geomofologia	Desactualizado	28-06-2012
1	Areas Naturales	Hidrografia	Cuerpos de agu	Desactualizado	28-06-2012
1	Areas Naturales	Hidrografia	Drenes	Desactualizado	28-06-2012
1	Areas Naturales	Hidrografia	Microcuencas	Desactualizado	28-06-2012
2	Areas Verdes	Area verde Polig	Areas verdes po	Desactualizado	29-05-2023
2	Areas Verdes	Area verde Punt	Areas verdes	Desactualizado	05-01-2021
3	Cotas y Curvas	Cotas y ourvas d	Cota de altimetri	Desactualizado	28-06-2012
3	Cotas y Curvas	Cotas y ourvas d	Curvas de nivel	Desactualizado	28-06-2012
4	Delimitaciones	Agricultura	Cultivos	Desactualizado	28-06-2012
4	Delimitaciones	Area industrial	Zona industrial	Desactualizado	28-06-2012
4	Delimitaciones	Bosque Nativo	Bosque nativo	Desactualizado	28-06-2012

Se genera una geolocalización y un orden de las edificaciones públicas y privadas. Durante la mañana se asiste de manera virtual al consejo municipal ordinario N° 11, donde se hace un análisis y se pone énfasis en los puntos de interés en cuanto a la presentación de la consultora, se da el encargo de ordenar documentos ligados a medio ambiente y cambio climático, para una mejor identificación de estos.

Se hace envió de un correo para el departamento de SIG de la municipalidad de Valparaíso, solicitando la metodología, pasos legales y subproductos para solicitar una ortofoto al SAF. Se hizo búsqueda de los roles de cobro y de los role prediales en el SII, buscando información geoespacial que se encuentre de libre acceso así poder agregar más información a la matriz de datos espaciales. Por otro lado, se continuo con el análisis y búsqueda más documentos PIIMEP.

SEMANA 3:

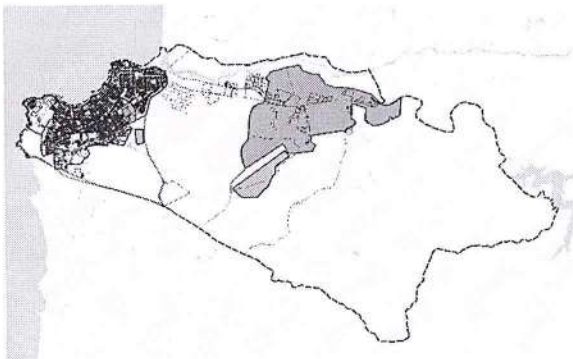
Se realizo la revisión de archivos de vialidad suministrados, los cuales presentaban ciertos errores, se realizó una revisión de los datos espaciales, los cuales fueron ordenados para luego transformarlos a un formato Shapefile para un mejor manejo de estos. Luego se identificaron y separaron los objetos espaciales que contenían errores, siguiente a esto se realizó un Excel especificando las capas que contenían errores además de agregar las coordenadas de estas, finalmente esta corrección de las capas (Shapefiles) junto con el Excel especificando los errores fue enviado al departamento que requería estos datos.

<Feature Name>	<Feature Type>	KML_FOLDER	KML_STYL	Largo	Sentido	Sentido2	T.Publico	tesselat	<Index in X	Y
A 1	Unknown Line T	Bidireccionales	1330	S[Largo]	S[Sentido	S[Sentido	S[T.Publico]		331	
Av. Barrios ESCALA	Unknown Line T	Bidireccionales	165	S[Largo]	S[Sentido	S[Sentido	S[T.Publico]		1273	
Bianca Estela NO B	Unknown Line T	Bidireccionales	133	S[Largo]	S[Sentido	S[Sentido	S[T.Publico]		121	
Calafquén VIÑA DE	Unknown Line T	Bidireccionales	176	S[Largo]	S[Sentido	S[Sentido	S[T.Publico]		1522	
Calafquén VIÑA DE	Unknown Line T	Bidireccionales	145	S[Largo]	S[Sentido	S[Sentido	S[T.Publico]		1530	
Calafquén VIÑA DE	Unknown Line T	Bidireccionales	134	S[Largo]	S[Sentido	S[Sentido	S[T.Publico]		1529	
Calle 8 ESCALA	Unknown Line T	Bidireccionales	136	S[Largo]	S[Sentido	S[Sentido	S[T.Publico]		1389	
Calle 9 ESCALA	Unknown Line T	Bidireccionales	156	S[Largo]	S[Sentido	S[Sentido	S[T.Publico]		1384	
CALLE A CONSIDERA	Unknown Area T	Bidireccionales	msn_yiw-pushpin14					1	0	
Calle Propuesta C-	Unknown Line T	Bidireccionales	126	S[Largo]	S[Sentido	S[Sentido	S[T.Publico]		1596	
Calle Uno ESCALA P	Unknown Line T	Bidireccionales	118	S[Largo]	S[Sentido	S[Sentido	S[T.Publico]		1594	
Camino Particular	Unknown Line T	Bidireccionales	184	S[Largo]	S[Sentido	S[Sentido	S[T.Publico]		542	
Casas del Bosque	Unknown Line T	Bidireccionales	135	S[Largo]	S[Sentido	S[Sentido	S[T.Publico]		202	
Casas del Bosque	Unknown Line T	Bidireccionales	163	S[Largo]	S[Sentido	S[Sentido	S[T.Publico]		169	
Casas del Bosque	Unknown Line T	Bidireccionales	131	S[Largo]	S[Sentido	S[Sentido	S[T.Publico]		199	
Casas del Bosque	Unknown Line T	Bidireccionales	16	S[Largo]	S[Sentido	S[Sentido	S[T.Publico]		200	
Casas del Bosque	Unknown Line T	Bidireccionales	14	S[Largo]	S[Sentido	S[Sentido	S[T.Publico]		224	
Casas del Bosque	Unknown Line T	Bidireccionales	127	S[Largo]	S[Sentido	S[Sentido	S[T.Publico]		201	
Catorce NO BNUP	Unknown Line T	Bidireccionales	189	S[Largo]	S[Sentido	S[Sentido	S[T.Publico]		1344	
Cinerarias NO BNU	Unknown Line T	Unidireccionales	21	S[Largo]	S[Sentido	S[Sentido	S[T.Publico]		1634	
Costa Azul ESCALA	Unknown Line T	Bidireccionales	113	S[Largo]	S[Sentido	S[Sentido	S[T.Publico]		1448	
Dos ESCALA	Unknown Line T	Bidireccionales	164	S[Largo]	S[Sentido	S[Sentido	S[T.Publico]		1111	
El Bosque Oriente	Unknown Line T	Bidireccionales	111	S[Largo]	S[Sentido	S[Sentido	S[T.Publico]		460	
El Bosque Oriente	Unknown Line T	Bidireccionales	10	S[Largo]	S[Sentido	S[Sentido	S[T.Publico]		1598	

Siguiente a la realización de la tarea anteriormente mencionada, se procedió a analizar archivos espaciales sobre solicitudes de modificación del PRC que se encontraban especializadas en formato KMZ y como polígonos representando la zonificación solicitada para modificación, algunos de estos contenían un respaldo de la solicitud ligada a los polígonos. Luego, procedió a dibujar polígonos de solicitudes que no se encontraban dentro del archivo suministrado, pero que tenían un respaldo en formato de documentos y un interés dentro de la tarea, del mismo modo, se realizaron correcciones a polígonos que encontraban erróneamente dibujados, estos se corrigieron volviéndose a dibujar.

Ya con la información ordenada y corregida, se comenzó a unir la información espacial a sus respectivas Unidades Vecinales (UV) donde tenía relación la solicitud de la modificación. Por otro parte, esta información se ordeno dentro de un Excel donde se especifica el Numero de la solicitud, Solicitud (Como esta se encuentra nombrada), Nombre del solicitante, Descripción, Unidad vecinal, Área (el área que abarca el polígono que representa la zona a modificar), fecha de ingreso, Numero de ingreso, Zonificación y sus respectivas coordenadas (representadas como eje Y e Y), esto para facilitar la búsqueda y identificación de las solicitudes. Se procedió a generar un borrador de una cartografía donde contiene la información anteriormente mencionada, esta se realizó teniendo como parámetro lo solicitado y estando sujeto a cambios.

N°	Solicitud	Nombre solicitante	Descripción	Unidad Vecinal	Área	Fecha ingreso	N° ingreso	zonificación	X	Y
1	Solicitud creación nueva subzona y de	Gonzalo Loyola Silva	1. crear una subzona	U.V N°13	25901	18-04-2022		ZCS-2a	264399	6353340
2	Polígono Modificación N2		Solicitud de ampliación	Territorio Jurisdicción	868212			ZEUI5	268302	6351137
3	Solicitud planos de detalle 2B bis y ter		el artículo 2B ter de	U.V N°8	484808				263846	6353793
4	Solicitud creación Subzona ZLM3		Solicitud de creación	Territorio Jurisdicción	6394			ZLM-2	261494	6351942
5	Solicitud creación Subzona ZLM3		Solicitud de creación	U.V N°3	4595			ZLM-2	264216	6354913
6	Solicitud modificación de trazado vial	Carlos Maggi	Solicitud de modificación	Territorio Jurisdicción	2668	17-05-2020	N° 1025	ZRA-5	271713	6353617
7	Solicitud de creación de zona y desafectación de ensanche		Solicitud de zonificación	U.V N°11 y N°6	25312			ZCS-2/2bAR	263421	6352952
8	Solicitud desafectación AV		Solicitud de desafectación	U.V N°9	178			AV	261551	6353643
9	Solicitud de homogenización a ZVLM-V9	ICC Inmobiliaria SpA	Solicitud de modificación	Territorio Jurisdicción	107246	01-02-2024	N° 550	ZSR	264790	6352523
10	Modificación zona a AV		se detecta diferencia	U.V N°9	3696			ZAV	261968	6352906
11	Restomar LO del seccional del BC		se verifica desplazamiento	U.V N°3	1151			ZRC	264081	6354130
12	Solicitud modificación Zona ZCS-2	Cristian Colacci R.	Solicitud de modificación	U.V N°10		21-07-2023	N° 794	ZCS-2		

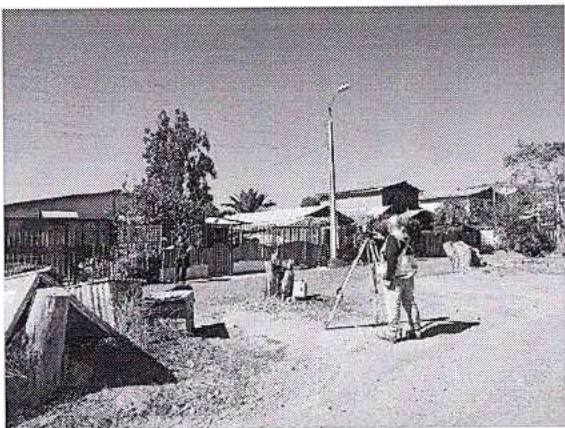
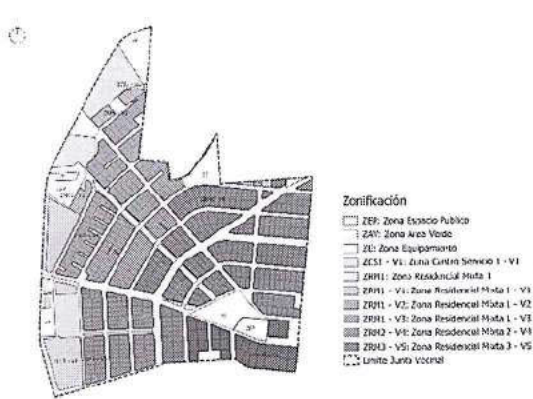


SEMANA 4:

Se suministro un archivo KMZ que contenía las Zonificaciones del PRC de concón, el cual fue transformado a un archivo en formato ShapeFile, luego, esta zonificación se divido en Unidades vecinales así para poder trabajar de una manera más micro del territorio. Por otra parte, se debía trabajar con las zonas de las juntas vecinales ligando estas a las zonificaciones del PRC correspondientes, para ello (ya que no se disponía de la información) se debieron dibujar los limites de las divisiones de la Juntas vecinales, dibujando los polígonos de la JJ.VV Bosques de montemar, Pinares de montemar y Lomas de montemar. Se hizo énfasis a trabajar en la JJ.VV Bosques de montemar, acotando el área a la delimitación de la JJ.VV mencionada. Luego, se acoto la zonificación del PRC al área de la JJ.VV y a un nivel predial, luego, se realizo una cartografía del área con su respectiva leyenda.

Se asistió como oyente al PLADECO realizado el 23/04 en el Liceo politécnico de concón, con el objetivo de interiorizarme con los actores dentro del territorio y las dinámicas que se generan.

Se asistió como apoyo a mediciones topográficas en la zona de puente colmo y en el área de Romerillos.



[Firma manuscrita]

FIRMA FUNCIONARIO
NICOLÁS VALENZUELA, PROFESIONAL GEÓGRAFO SECPLAC.

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECTOR
SECPLAC
LORETO HERRADA LANDA
DIRECTORA SECPLAC

NICOLAS JAVIER VALENZUELA CATALAN		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA	
RUT: [REDACTED]		N ° 3	
GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P., GEOGRAFO [REDACTED]			
Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON		Fecha: 01 de Mayo de 2024	
Domicilio: SANTA LAURA N 567, CONCON, CON CON		Rut: 73.568.600- 3	
Por atención profesional:			
SERVICIO DE GEOGRAFO, PARA SECPLAC. ABRIL 2024.		1.623.188	
Total Honorarios \$:		1.623.188	
13.75 % Impto. Retenido:		223.188	
Total:		1.400.000	
Fecha / Hora Emisión: 26/04/2024 08:35			
			
19941551000036889BA4			
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004			
Verifique este documento en www.sii.cl			
El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.			
11202404260835			

Fecha / Hora Impresión: 26/04/2024 08:35



CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

11 0 ABR. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
8. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
9. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
10. Ordinario N°63 de fecha 19/03/2024 que indica contratar a Nicolás Valenzuela Catalán como Honorario a Suma Alzada.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°423 de fecha 03 de abril de 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un profesional Geógrafo, de apoyo en levantamiento y análisis de datos en materias urbanísticas de la comuna para, mantener, actualizar y digitalizar la información territorial.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, contratación en calidad de Honorario a suma Alzada a contar del 01 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, al Sr. **NICOLÁS VALENZUELA CATALÁN, RUN N°** [REDACTED] Los Honorarios mensuales ascienden a un monto bruto de **\$1.623.188** pesos, por 44 horas semanales, para prestar el servicio de **GEÓGRAFO**, para Secplac.
2. **TENDRÁN**, el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica en la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, además podrá hacer uso de 15 días de vacaciones una vez cumplido un año de trabajo, 4.5 días administrativos con cargo al Mandante, días compensatorios por aquellos trabajos realizados fuera de la jornada normal de trabajo. En el mes de diciembre del presente año se cancelarán los honorarios antes de la actividad de navidad y para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, en la Dirección de Administración y Finanzas, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.
3. **CONSIDÉRESE**, el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese el gasto a la cuenta 21 03 001 "Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales"
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal de forma presencial o por carta certificada al domicilio en [REDACTED]
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

- FRVMEGESBOM Direct
DISTRIBUCIÓN
- SECRETARÍA MUNICIPAL
 - GESTIÓN DE PERSONAS
 - CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
 - SECPLAC
 - REGISTRO SIAPER
 - INTERESADO


FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TERCEROS

En Concón a 10 ABR 2024, comparece por una parte Sr. **FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS**, RUN N° [REDACTED] domiciliado para estos efectos en Santa Laura N°567, alcalde de la I. Municipalidad de Concón, RUT N°73.568.600-3, en adelante Mandante y el Sr. **NICOLÁS VALENZUELA CATALÁN**, RUN N° [REDACTED] mayor de edad, Nacionalidad [REDACTED] en adelante el Mandatario, los cuales vienen a convenir el siguiente contrato de Prestación de Servicio a Terceros:

PRIMERO: Por el presente instrumento, El Mandante Don **FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS**, en consideración a la representación que enviste, encarga a al Mandatario antes individualizado, para prestar los servicios específicos que se le fueren encargados por la Secplac o por el Sr. alcalde y regidos a las normas del Código Civil especialmente del Mandato Civil.

SEGUNDO: El Mandatario en este acto se obliga a:

- Ejecutar personalmente las labores específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratada, en el plazo y los términos establecidos.
- Orientar el desarrollo de sus funciones al cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad y a la mejor prestación de los servicios que ésta corresponda.
- Realizar las labores con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos de la Municipalidad.

TERCERO: El Mandatario en este acto se obliga a realizar el servicio de **GEÓGRAFO**, por 44 horas semanales, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Apoyo en confección de plataforma Cartográfica
- Apoyar en el ordenamiento de datos territoriales
- Apoyar en la elaboración de soporte tecnológico
- Apoyo en la elaboración d informes técnicos.

CUARTO: Los Honorarios por el servicio a realizar ascienden a un monto bruto mensual de \$1.623.188 pesos.

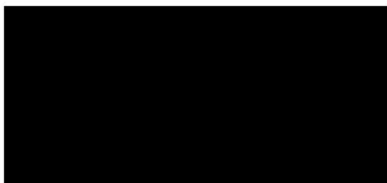
QUINTO: El contrato pactado tendrá duración desde el 01 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

SEXTO: El Mandatario deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe sobre la gestión realizada, a fin de proceder a su pago dentro de los 5 primeros días del mes siguiente previa verificación de las actividades informadas, por parte de la contraparte técnica, siendo obligación del municipio retener el 13.75% de acuerdo a las disposiciones legales vigentes e ingresarlos en arcas fiscales dentro del plazo correspondiente, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.

Tendrá el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica en la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, además podrá hacer uso de 15 días de vacaciones una vez cumplido un año de trabajo, 4.5 días administrativos con cargo al Mandante, días compensatorios por aquellos trabajos realizados fuera de la jornada normal de trabajo.

SÉPTIMO: La contraparte técnica de este Contrato de Prestación de Servicio será la Secplac.

OCTAVO: Se firma el presente contrato en triplicado, quedando dos ejemplares en poder del mandante y una copia en poder del Mandatario. Para todos los efectos legales el mandatario reconoce expresamente que no existe dependencia ni subordinación en relación al contrato que suscribe.



MANDATARIO

ALCALDE